



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105038201700777-01
RADICADO INTERNO:	95237
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	NARIÑO Y ASOCIADOS AUDITORES CONSULTORES S.A.
OPOSITOR:	JOSE ANTONIO RUBIO SIERRA
FECHA SENTENCIA:	23/08/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL 2858-2023
DECISIÓN:	CASA en cuanto condenó al pago de sanción moratoria de un día de salario por cada día de retardo. NO CASA en lo demás. -CON SENTENCIA DE INSTANCIA-SIN COSTAS EN LA ALZADA; LAS DE PRIMERA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDADA. ACLARO VOTO DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA. DR. FERNANDO CASTILLO CADENA.

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 28/11/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 28/11/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **01 de diciembre de 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **23 de agosto de 2023**.

SECRETARIA _____